

La energía que quieres



DMA-BON-010-19

David, 08 de mayo de 2019

Ingeniera
Malú Ramos
Directora Nacional
MIAMBIENTE - DIEORA

Asunto:

Solicitud de Modificación de EIA y Resolución de Aprobación

Referencia:

EIA categoría III – Proyecto Hidroeléctrico Gualaca
Resolución de Aprobación **DINEORA-IA-007-2006.**

Favor sírvase contactarnos a los teléfonos: 6430-2160, 216-9900, al correo rsmudio@celsia.com o en nuestras oficinas centrales ubicadas en Torre Argos, Santa María Business District, Panamá.

Respetada Ingeniera:

Por medio de la presente, tenemos a bien solicitarle la modificación al Estudio de Impacto Ambiental y la respectiva Resolución de Aprobación en referencia. Las modificaciones consisten en cambios de algunas medidas consignadas dentro de los documentos en referencia.

Teniendo conocimiento de los requisitos a presentar, adjuntamos a esta nota:

- Descripción de los componentes del EsIA aprobado versus componentes modificados.
- Descripción de los factores físicos, biológicos, socioeconómicas del sitio del proyecto.
- Cuadro comparativo de las medidas e impactos aprobados anteriormente por ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) versus la modificación a presentarse.
- Copia de resolución de aprobación del EsIA.
- Pago del 50% del costo del proceso de evaluación.

Sin otro particular que atender,

Javier Eduardo Gutiérrez Alzate
Representante Legal
BONTEX, S.A.



Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cedula de identidad No. 8-164-80.

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de (los) firmantes(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténticas(s).

Panamá:

06 JUN 2019

Testigo

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero

Testigo

La energía que quieres



DMA-BON-011-19

David, 08 de mayo de 2019

Ingeniera
Malú Ramos
Directora Nacional
MIAMBIENTE - DIEORA

Asunto:
Autorización para gestión de documentos

Referencia:
DMA-BON-010-19 - Solicitud de Modificación de EIA y Resolución de Aprobación
EIA categoría III – Proyecto Hidroeléctrico Gualaca
Resolución de Aprobación **DINEORA-IA-007-2006.**

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento de lo establecido por Ley, por este medio autorizamos a Margret Malek, con cédula de identidad personal No. 9-707-1878; María Teresa Santos, con cédula de identidad personal No. 4-749-529; Aneth Mendieta con cédula de identidad personal No. 8-832-1554, Dídimo Cedeño con cédula de identidad personal No. 5-710-916, Luis Castro con cédula de identidad personal No. 8-481-157, Abel Santos, con cedula de identidad personal 9-200-129 y/o Melvin García con pasaporte No. PN0000978, a presentar la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental y Resolución de Aprobación en Referencia y a realizar todos los trámites requeridos en el proceso de aprobación de este documento ante la entidad que usted dirige.

Sin más por el momento,

Javier Eduardo Gutiérrez Alzate
Representante Legal
BONTEX, S.A.

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-164-80.

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o Pasaporte de (los) firmantes(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténticas(s).

Panamá:

06 JUN 2019

Testigo

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero

